

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Tercer Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2018

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-3R2018-003

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-3R2018-006

SNI-3R2018-009

SNI-3R2018-007

SNI-3R2018-010

En la categoría de *Investigador Distinguido*:

SNI-3R2018-002

SNI-3R2018-011

SNI-3R2018-004

SNI-3R2018-012

SNI-3R2018-005

Fecha de publicación: 18 de julio de 2018.

Nota: De acuerdo con el Artículo 53 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través del Secretario Técnico del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al Artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con la evaluación del Comité de Evaluación podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

